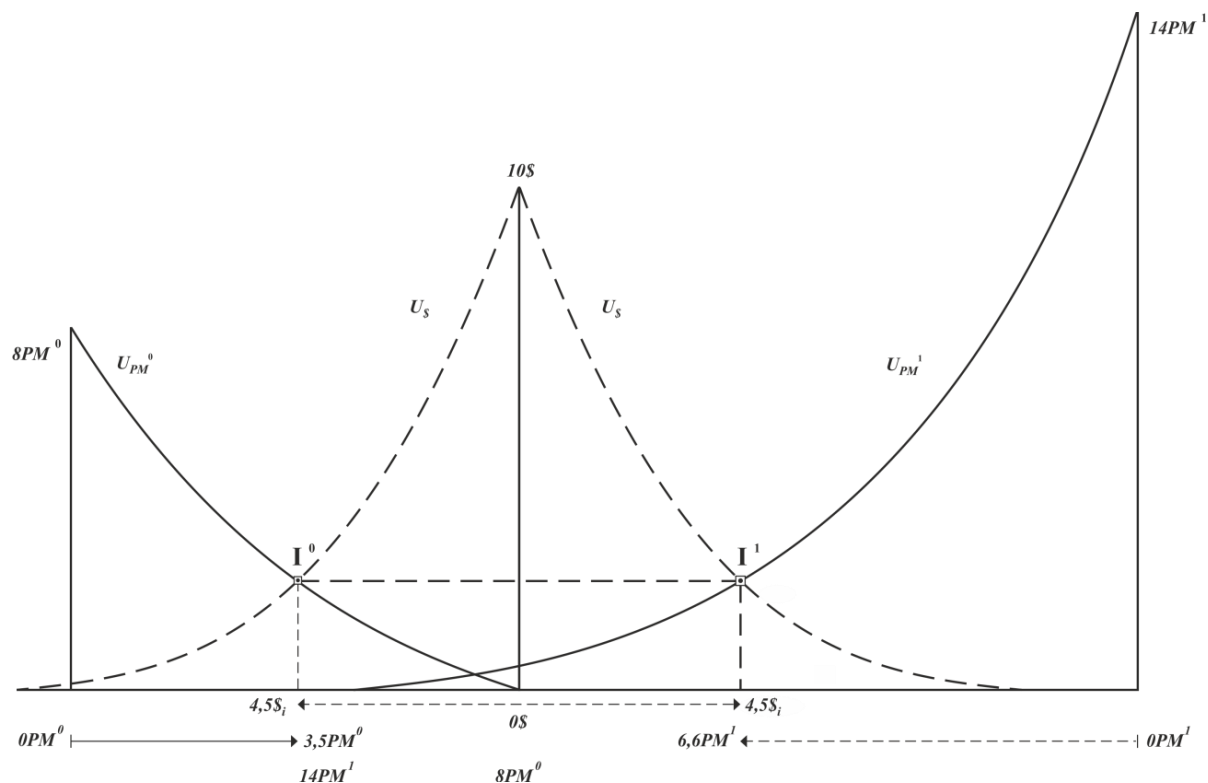


TESS 22 - ¿ LEY de GRESHAM ?

Vamos a “estudiar” la Ley de Gresham: *la moneda mala desplaza a la moneda buena*. Al efecto, conforme la estructura explicativa característica de la nueva **Teoría Económica Subjetiva Solidaria** (TESS), confeccionamos el Gráfico de Gresham:

Gráfico de Gresham



Estructura del gráfico: ¹

Stock de monedas:

10\$: es el stock de dinero (bien económico presente, ej. El oro) —moneda “sana”.

8PM⁰: es el stock de Papel Moneda (moneda-crédito-irregular) inicial.

14PM¹: es el stock de Papel Moneda (moneda-crédito-irregular) expandido.

Curva U_S : utilidad marginal decreciente del *stock de dinero*. La misma se representa dos veces en forma simétrica: lectura hacia la izquierda para estudiar su comportamiento respecto a $8PM^0$ y lectura hacia la derecha respecto a $14PM^1$.

Curva U_{PM^0} : utilidad marginal decreciente del $8PM^0$.

Curva U_{PM^1} : utilidad marginal decreciente del $14PM^1$, con lectura derecha a izquierda.

¹ Similar al presentado en TESS 06 - [Neutralidad de la unidad de medida económica](#).

$\$i$: a los efectos expositivos suponemos se intercambian 4,50 $\$i$ con ambas monedas, lo cual implica que $\mathbf{I}^0 \equiv \mathbf{I}^1$.

Análisis Gresham

Si relacionamos la moneda buena y la mala, vemos este pasaje del \mathbf{PM}^0 al \mathbf{PM}^1 :

$$\begin{aligned} P_{\$(PM0)} &= 3,50 / 4,50 = \mathbf{0,777} \\ P_{\$(PM1)} &= 6,60 / 4,50 = \mathbf{1,467} \\ v_{\$(PM0)} &= 0,777 * 10 / 8 = \mathbf{0,971} \\ v_{\$(PM1)} &= 1,467 * 10 / 14 = \mathbf{1,048} \end{aligned}$$

Se aprecia que:

$$v_{\$(PM0)} < v_{\$(PM1)}$$

$$v_{PM0(PM1)} > v_{PM1(PM0)}$$

$$PM^0_i = 3,50 < PM^1_i = 6,60$$

En síntesis lo que postula la “Ley de Gresham” no difiere de la **CORRELACIÓN CRUZADA POSITIVA del INTERCAMBIO**: nadie se desprenderá de lo que tiene más valor si puede obtener lo mismo con algo de menor valor —como sucede con todo intercambio de riqueza.² Lo cual ratifica nuestro disenso con Hayek, expuesto en *Teoría de la Relatividad Económica* (TRE), *Capítulo XVII*, apartado titulado: *La ley de Gresham según Hayek*:

“...Mi postura expresa que se debe aplicar el principio general de la relación marginal de sustitución entre bienes económicos, que en forma sencilla dice que todo agente económico tenderá a intercambiar interpersonalmente los bienes económicos menos valiosos que posea (esencia del intercambio interpersonal, lograr más beneficios entregando bienes económicos de menor valor a cambio de la misma calidad y cantidad de otros bienes económicos), pero esto es valedero no sólo para la moneda, adquiera la forma de dinero (distintos tipos de dinero) o de crédito (distintos tipos de crédito). En otras palabras, la moneda que participa de los intercambios interpersonales no está sujeta a leyes distintas a las de los demás bienes económicos, salvo cuando tiene forma de crédito que, por ser tiempo económico se le aplica la TRE, cosa que no acontece con el dinero...”³

Así, la “Ley de Gresham” muestra una de **dos falencias teóricas muy gruesas**:

- No haber advertido la **Correlación cruzada positiva del intercambio** (de toda riqueza). Nos quedamos con la moneda buena ($\$b$) y hacemos circular la mala ($\$m$), lo cual desplaza de la circulación a la primera: $\uparrow v_{\$(\$m)} \leftrightarrow \downarrow \$b_i \leftrightarrow \uparrow \m_i .
- La necesidad de explicar que la moneda es riqueza. La ley de utilidad marginal relativa del intercambio nos garantiza que la moneda es riqueza en el acto de intercambiar riqueza, de lo contrario: $v_{q(\$)} * \mathbf{0} = \mathbf{0}$.

Carlos A. Bondone

² La acción de intercambio está guiada por un orden de utilidad marginal de riqueza ascendente —conforme la *teoría de la distribución de riqueza* de la *Teoría Económica Subjetiva Solidaria* (Cap. VII: *Distribución eficiente de la riqueza*).

³ Aceptar la Ley de Gresham, bajo cualquier circunstancia, es el mejor ejemplo de no haber entendieron la teoría subjetiva marginal de Menger, la que es atinente a toda manifestación de riqueza.